

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 28 de octubre de 2019

Ref: SMA 39/2019/AB

Asunto: *Scrubbers*: problemas derivados de su instalación y funcionamiento.

Muy Srs. nuestros:

Aunque por el momento los armadores españoles han instalado pocos *scrubbers* en sus buques, quizás en el futuro haya un mayor interés por instalarlos y, dado que las incertidumbres sobre estos equipos son muy elevadas, pensamos que puede ser útil que aportemos a las empresas la información de interés que vamos recibiendo.

Recientemente, el Club de P&I *Gard* ha tramitado varias reclamaciones relacionadas con averías y daños en el funcionamiento de los *scrubbers*, y ha publicado un [artículo](#) que analiza las precauciones que deben tener en cuenta los armadores en las fases de instalación y operación de estos equipos, y proporciona recomendaciones para evitar posibles daños y averías. En nuestro Cuaderno Profesional Marítimo de noviembre, hemos publicado la traducción de dicho artículo.

En esencia, el artículo de *Gard* trata sobre las siguientes cuestiones:

- Incendios durante la instalación del *scrubber* a bordo.
- Entrada de agua de mar debida a problemas de corrosión.
- Daños en el *scrubber* debidos a la instalación deficiente del equipo y al efecto de un cambio brusco de temperatura.

Sobre este mismo asunto, la Autoridad Marítima y Portuaria de Singapur (*Maritime and Port Authority of Singapore*, MPA) ha publicado el documento informativo de 22 páginas “*Exhaust Gas Cleaning Systems (scrubbers)*”, que pueden consultar a través del siguiente [enlace](#), que incluye casos reales de fallos e incidentes en la instalación y operación de los *scrubbers*.

Confiamos en que estos informes resulten de su interés.

Muy atentamente,

Manuel Carlier
Director General